

Decenio de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad

Documento no oficial destinado a la prensa

COMUNICADO₁

Uruguay ratifica el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología

Montreal, 6 de noviembre de 2011 - El 2 de noviembre de 2011, Uruguay depositó el instrumento de ratificación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica y se convertirá en la 162ª Parte en el Protocolo de Cartagena el 31 de enero de 2012. La noticia llega en un momento en que el Protocolo ha entrado en una nueva fase de aplicación en la que se guía por un plan estratégico de 10 años adoptado por las Partes en el Protocolo en su última reunión, celebrada en Nagoya, Japón, en octubre del año pasado.

El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología es un acuerdo internacional jurídicamente vinculante que rige el movimiento transfronterizo de organismos vivos modificados (OVM), también conocidos comúnmente como organismos genéticamente modificados (OGM), resultantes de la biotecnología moderna. El Protocolo tiene por objeto el proteger la diversidad biológica de los posibles efectos adversos de los OVM, garantizando su transferencia, manipulación y su uso. Fue aprobado el 29 de enero de 2000 y entró en vigor el 11 de septiembre de 2003.

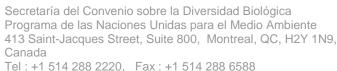
Uruguay, con el apoyo financiero del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), ha elaborado un proyecto de marco nacional de seguridad de la biotecnología y se encuentra en el proceso de crear su capacidad para cumplir con las disposiciones del Protocolo.

El Sr. Ahmed Djoghlaf, Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, dijo: "Felicito a Uruguay por haber ratificado el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. Esto permitirá a Uruguay el poder participar plenamente en la toma de decisiones sobre el futuro del Protocolo durante la sexta reunión de las Partes en el Protocolo en la India el próximo año. Insto también a los otros Gobiernos que no lo hayan hecho a adherirse al Protocolo lo antes posible. "

La lista de todas las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología se encuentra disponible en la página Internet del Protocolo en: http://bch.cbd.int/protocol/parties/.

1 Traducido al español como cortesía de la Secretaría





secretariat@cbd.int www.cbd.int

